

## CONVOCATORIA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD 2019

### SECTORES MODA

2º semestre, Italia

13 mayo 2019

ICEX, España Exportación e Inversiones convoca a las marcas españolas de los sectores moda a participar en una campaña de inserciones publicitarias en los principales medios de moda en Italia para el segundo semestre de 2019.

#### A. CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA:

El objetivo de esta campaña es fortalecer la imagen del conjunto de la moda española, facilitando las inserciones individuales de publicidad de marcas españolas en medios especializados de prestigio.

Para ello, ICEX, junto con la Oficina Comercial de Milán, ha negociado tarifas preferentes en medios especializados. Se han seleccionado aquellas publicaciones consideradas de mayor interés para las empresas según los siguientes criterios: posicionamiento, difusión, grupo editorial, coste, etc.

En el archivo Excel adjunto encontrarán todas las publicaciones y campañas sugeridas. **Deberán de tomar los importes de la columna sombreada en amarillo, ya que el pago del 21% de IVA es obligatorio.**

#### B. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION:

- Esta convocatoria está abierta para todas aquellas marcas españolas de los sectores moda.
- Cada empresa podrá contratar a través de ICEX hasta un máximo de 21.000 euros (columna sombreada en verde: Precio ICEX) en publicidad, independientemente de los medios elegidos. No obstante, este tope dependerá del total de inscripciones recibidas y de las disponibilidades presupuestarias.
- Las empresas interesadas en participar deberán enviar la **solicitud de inscripción** (Anexo I) y **justificante de pago** antes del **27 de mayo**.
- La empresa deberá incluir en el anuncio el **logo "SPAIN FASHION"** que se enviará a las empresas inscritas una vez cerrada la convocatoria. Al incluir este logo, deberán respetar sus proporciones conforme al manual, en horizontal, con una longitud mínima de **30mm de largo** para anuncios en formato **A4** y su equivalente en el resto de formatos.

El logo irá en lugar visible, sin romper la estética del anuncio, pero integrado en el mismo, separado de otras marcas, logos o leyendas y respetando la zona de seguridad que asegura su independencia visual, según se especifica en el manual de uso que se facilitará a las empresas que vayan a insertar anuncios. No podrá colocarse el logo en el margen del lomo de la revista.

- Las inserciones serán necesariamente de una página entera a color. En el archivo Excel adjunto se especifica el posicionamiento del anuncio en los distintos medios (página derecha, izquierda, doble página...)
- ICEX se reserva el derecho de seleccionar los anuncios individuales en función de la creatividad presentada, que ha de reunir un nivel de imagen alto, capaz de transmitir los valores intrínsecos de la marca en su estrategia de comunicación global y del conjunto de la moda española. Por este motivo, las empresas deberán enviar a ICEX la imagen del anuncio con anterioridad, en formato PDF de baja resolución, y con un margen de al menos 10 días antes de la fecha límite de entrega del material a la revista.
- ICEX deberá dar el **visto bueno por escrito** a todas las creatividades antes de su envío a la revista. En caso de que alguna creatividad sea enviada directamente a la revista, sin el visto bueno por escrito de ICEX, ICEX no incluirá dicha inserción en esta convocatoria.
- Una vez recibido el visto bueno de ICEX, la empresa contactará con la **Oficina Económica y Comercial de Milán** quien le indicará los pasos a seguir para el envío de materiales a las revistas. Pueden encontrar los datos de contacto en el apartado COORDINACIÓN Y CONTACTOS.
- En el caso de que un anuncio no pueda publicarse porque la empresa no envíe su anuncio en tiempo y forma a la revista, la responsabilidad será exclusivamente de la empresa anunciante. Por ello, les recomendamos que respeten al máximo los plazos y especificaciones técnicas de cada inserción / medio.
- Dado que en algunos medios no se puede garantizar la posición que el anuncio tendrá en la revista, en esos casos recomendamos maquetaciones de anuncio que sean válidas tanto para página derecha como para página izquierda.
- Asimismo, con el fin de poder conseguir el mejor posicionamiento posible de sus anuncios, rogamos nos confirmen su participación y envíen el correspondiente justificante de pago con la mayor antelación.

### **C. INSERCIONES EN MEDIOS INCLUIDAS EN ESTA CONVOCATORIA**

Se incluyen en esta campaña los medios y números que se detallan en el archivo Excel adjunto. Cada empresa elegirá los medios y los meses en los que quiera participar.

### **D. COSTE DE PARTICIPACION:**

El precio final a pagar por la empresa, por cada inserción, se detalla en la columna sombreada en amarillo del anexo.

## E. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

ICEX contratará directamente con los medios las inserciones solicitadas y prepagadas por las empresas. Los medios facturarán directamente a ICEX, quien abonará las inserciones, tras recibir de las empresas el pago correspondiente. Una vez recibido el pago, ICEX facturará a la empresa por las inserciones contratadas.

Si su empresa desea participar en esta campaña, deberá proceder como se indica a continuación:

**1. Confirmación escrita de la empresa** mediante envío de la solicitud adjunta y copia justificativa de haber realizado la transferencia bancaria por el importe correspondiente antes del **27 de mayo**.

El presupuesto de esta actividad es limitado por lo que **se atenderán las solicitudes por estricto orden de llegada del justificante bancario del pago**.

Los datos bancarios para realizar dicha transferencia son los siguientes, por favor, recuerden especificar el concepto de que se trata:

IBAN	ES82 0182 2370 4002 0000 0402
SWIFT	BBVAESMMXXX

Banco: BBVA – Paseo Recoletos 10, Ala Sur, Planta 1, 28001 Madrid - SPAIN  
Beneficiario: ICEX España Exportación e Inversiones – Pº de la Castellana, 278  
CONCEPTO: PUBLICIDAD ITALIA- *medio – mes – empresa*

**IMPORTANTE:** el envío del justificante de pago es indispensable para la confirmación real de la participación en cada inserción. La realización del pago, si no se envía el justificante, no será suficiente como confirmación.

Esta confirmación se enviará por e-mail **al contacto de ICEX** que figura en el apartado de COORDINACIÓN Y CONTACTOS.

Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes, ICEX confirmará la participación a la empresa y le indicará la fecha límite de envío de la creatividad a ICEX para su visto bueno, que será al menos 10 días antes de la fecha límite de envío de las artes finales a la revista.

## F. PLAZOS APLICABLES

- Fecha límite de **inscripción y pago: 27 de mayo de 2019**
- Fecha límite envío de las **creatividades a ICEX para su visto bueno:** Al menos 10 días antes de la fecha límite de las artes finales a la revista. Una vez cerrado el plazo de recepción de las solicitudes se confirmará la fecha exacta a las empresas.
- Fecha límite envío de las **artes finales:** Ver cuadro en ANEXO.

## G. COORDINACIÓN Y CONTACTOS

- **CONTACTOS EN ICEX, para la gestión de su participación en la campaña (remisión de solicitud y justificante de pago, visto bueno de la publicidad a insertar, facturación, etc.)**

Blanca Carbonell  
Jefe de Sector Moda  
Telf: 91- 349.63.25  
[blanca.carbonell@icex.es](mailto:blanca.carbonell@icex.es)

María de la Hoz Agustín  
Administrativo  
Telf: 91- 349.63.16  
[mhoz.agustin@icex.es](mailto:mhoz.agustin@icex.es)

- **CONTACTO EN OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE MILÁN, para la coordinación del envío de artes finales.**

Miriam Concone  
Oficina Económica y Comercial de Milán  
Tel: (00-39-02) 78 14 00  
[mconcone@comercio.mineco.es](mailto:mconcone@comercio.mineco.es)

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, le saluda atentamente.

Pablo Conde Díez del Corral  
Director Moda, Hábitat e Industrias Culturales